

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11686 CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de 1.ª instancia e instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 662/2009, referente a la concursada Alcos Maquinaria, S.A., por Auto de fecha 30 de marzo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada Alcos Maquinaria, S.A., sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Alcos Maquinaria, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100021775-1